JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-008-2012-00446-00
Demandante	BANCO COLPATRIA S.A. -Cedente
Demandado	Martha Muñoz Gómez
Decisión	Pone en conocimiento respuesta oficio
Providencia	Auto No.2724V

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento para los fines pertinentes, la respuesta arribada por EPS SURA, mediante la cual informan que la demandada MARTHA NELLY MUÑOZ GOMEZ es TITULAR – INDEPENDIENTE.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

K.C